

Informe de Viabilidad Judicial

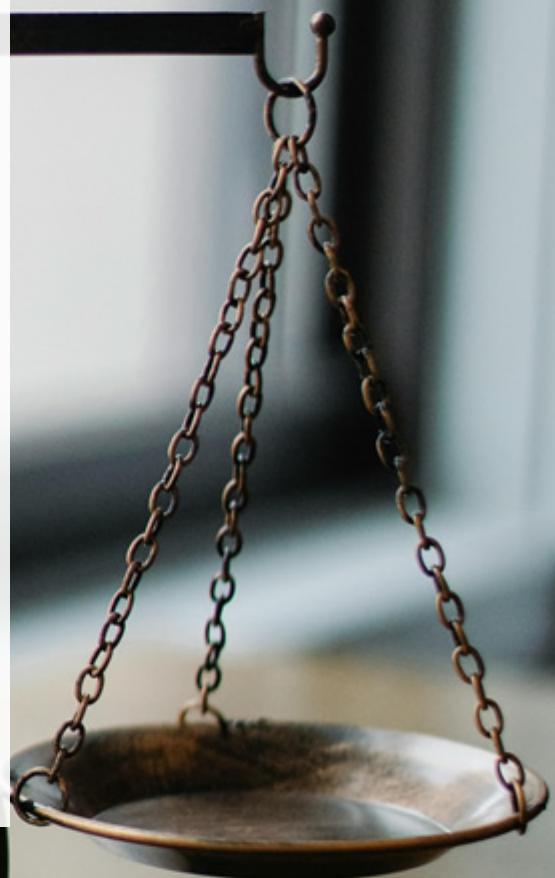
Solicita:

Kebir Abbassi Elhaddad

Contra:

CAN PESCADOR SA

13 AGOSTO 2024



1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **Kebir Abbassi Elhaddad** (en adelante la ACREDITORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

ORIGEN DE LA DEUDA:

El acreedor, el Sr. Abbassi, es un autónomo dedicado al sector de la construcción.

La deudora, CAN PESCADOR SA contrató los servicios del acreedor para la realización de una serie de reformas.

Actualmente, el acreedor manifiesta que tras ejecutar los trabajos encargados, la deudora mantiene pendiente de pago la cantidad reclamada.

2.- DATOS DE LA DEUDORA

- NOMBRE: CA'N PESCADOR SA
- NIF: A07457427
- ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS: 2023
- ADMINISTRADOR: JUANA MARIA ENSEÑAT VICENS
- DOMICILIO SOCIAL: FORMENTOR,57-PUERTO POLLENSA. - POLLença - 07610 - BALEARES

3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 9.227,46 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 0,00 €, por lo que el importe reclamado es de 9.227,46 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Número	Fecha	Vencimiento	Total	Pagado
N.º 24	05-07-2022	12-08-2024	9.227,46 €	0,00 €
			9.227,46 €	0,00 €

IMPORTE TOTAL DE LA DEUDA: **9.227,46 €**

Al tener la deudora condición de empresaria, procederá la adición de los intereses de demora correspondientes a las operaciones comerciales, así como gastos de gestión de cobro por importe de otros 40 €.

4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

A continuación se listan los diferentes documentos **no facturas** aportados por el cliente:

Tipo de documento	Descripción
Comunicaciones	AUDIOS WHATSAPP
Otros	Certificado Inicial de Reclamación
Otros	Certificado Final de Reclamación
Otros	FOTOGRAFIAS
Otros	DOCUMENTO HORAS TRABAJADAS

No se aporta contrato, presupuesto aceptado ni otra documentación que acredite el encargo, la descripción de los trabajos a realizar y el precio acordado por los mismos.

No se aportan partes de trabajo firmados o aceptados por la parte deudora.

No se aportan certificaciones de obra.

El acreedor aporta algunas fotografías del trabajo realizado.

Existe una manifiesta queja emitida por la parte deudora, en la que no niega la existencia de unos trabajos ejecutados por el acreedor, pero muestra su disconformidad con lo ejecutado.

5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

Consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora es **SUFICIENTE**. Se trata de documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que permiten la presentación de demanda de juicio monitorio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **50 %**.



Observaciones:

El porcentaje de riesgo viene determinado por las manifiestas quejas emitidas por la parte deudora, por lo que es muy probable que la misma presente oposición alegando su disconformidad con el trabajo realizado como causa de impago.

Llegado el caso, la correcta ejecución del trabajo quedará determinada a través de la emisión de un informe pericial, emitido por un profesional ajeno a las partes, cuyos honorarios deberán ser asumidos por el solicitante de este informe.

6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

Resumen del Informe

VIABILIDAD DE COBRO



Para llegar a este valor, se han tenido en consideración parámetros como:

- Scoring de valoración de la compañía
- Comportamiento de pagos de la compañía
- Estimación de la probabilidad de que la empresa produzca impagos a proveedores
- Capacidad máxima de solvencia estimada y su comparativa sectorial
- Presentación anual de cuentas
- Otros relativos a la capacidad y conducta de pago de la deudora

Ha de indicarse que el análisis realizado se fundamenta y sustenta en los datos que el cliente ha entregado, así como los aportados por la compañía **AXESOR | MONITORIZA**, por lo que a este respecto **RedClaimer** se mantiene en la distancia sobre la veracidad o exactitud de los mismos, declinando cualquier responsabilidad derivada de la inexactitud, desactualización, error u omisión de los datos necesarios para redactar este informe.

Resumen de riesgo

Constitución: 29/12/1989

Estado: Activa

Fecha de Última Publicación BORME:
14/06/2021

Acto de Última Publicación BORME:
Nombramientos

CNAE: 6820

Descripción CNAE: Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia

Tamaño: Microempresa

Tamaño UE: Microempresa

Probabilidad de Impago



Probabilidad de impago
empresarial
¡Moderado!



Probabilidad de impago
media sectorial
¡Moderado!

Riesgo Máximo Aconsejado

Empresa

4.500 €

Capacidad Máxima de Solvencia

Empresa

23.000 €

Medio del sector y mismo tamaño

15.564 €

Información Financiera

	2021	2022	Var.2022-2021
Cifra de Negocios	127.002 €	165.870 €	30,60 %
Fondo de Maniobra	163.961 €	162.348 €	-0,98 %
Endeudamiento	112.668,88 €	106.113,25 €	-5,82 %
Autonomía Financiera	86,13 €	86,55 €	0,49 %
Free Cash Flow	81.852 €	21.645 €	-73,56 %
Ebitda	69.917 €	50.888 €	-27,22 %
BAI	35.645 €	19.617 €	-44,96 %
Resultado Ejercicio	26.256 €	13.089 €	-50,15 %
Plazo Medio Cobro (días)	42 €	50 €	19,70 %
Plazo Medio Pago (días)	90 €	16 €	-82,11 %

Endeudamiento: endeudamiento total sin empresas del grupo

Resumen de Comportamiento en Pagos

AA.PP. y Entidades Financieras y Comerciales



Experian Bureau Empresarial (EBE)

EBE® Núm. impagos: 0 Importe: 0 €

Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas	Núm.	Importe
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €

Evolución Scoring axesor

Últimas 4 revisiones del scoring	Evolución	Fecha	Evento
03/07/23	■ Neutra	03/07/23	Actualización de información relevante
12/01/23	■ Neutra	12/01/23	Actualización de información relevante
17/09/22	■ Neutra	17/09/22	Primera calificación con los nuevos modelos axesor
14/10/21	▲ Positiva	14/10/21	Actualización de los estados financieros.

Probabilidad de Impago

Probabilidad estimada de impagos para los próximos 12 meses: **1,34 %** **Moderado Riesgo**

Comparativa sectorial:

- CNAE: 6820 Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia
- Tamaño: Microempresa
- Número de empresas con las que se realiza la comparativa: 16.980

1,34 %

2,75 %

Posición relativa respecto al sector: **▲ Positiva**

Probabilidad de impago empresarial
¡Moderado!

Evolución de la empresa: **■ Neutra**

Probabilidad de impago media sectorial
¡Moderado!

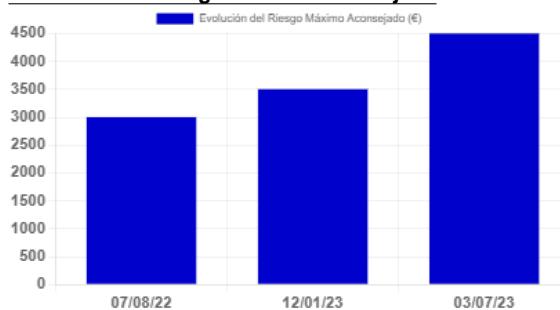
Datos más relevantes

La probabilidad de que la sociedad incumpla sus obligaciones de pago en los vencimientos establecidos, estimada por nuestros modelos de calificación, es de un 1,342%.

En caso de que el impago llegase a suceder, la severidad de la pérdida dependerá de factores como la prontitud en el inicio de gestiones de recobro, de la existencia de documentos ejecutivos que soporten el crédito o la existencia de garantías o bienes libres de cargas a nombre del deudor. Por lo tanto, no debe interpretarse la probabilidad de incumplimiento únicamente como la pérdida de la totalidad del importe adeudado.

Riesgo MÁXIMO Aconsejado

Evolución del Riesgo MÁXIMO Aconsejado



El Riesgo máximo aconsejado del último año es de 4.500 €.
La evolución es **positiva**.

Incidencias Judiciales

Descripción	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €		
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €		

7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 13 de agosto de 2024.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó".

Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932

Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.